

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LA ALCALDIA DE PASTO
CERTIFICA

Que la Alcaldía de Pasto cumple con la aplicación de los criterios de accesibilidad web en su sede electrónica, establecidos en el Anexo 1 de la Resolución No. 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

A continuación, se detalla el criterio y el enlace de la página web en el que se evidencia el cumplimiento de las referidas directrices:

Criterios de accesibilidad web	Evidencia
a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	https://pasto.gov.co/
b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	https://pasto.gov.co/
c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	https://pasto.gov.co/
d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	https://pasto.gov.co/
e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	https://pasto.gov.co/
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	https://pasto.gov.co/
g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	https://pasto.gov.co/
h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-	https://pasto.gov.co/

NIT: 891280000-3

Carrera 28 # 16 -18. Parque Rumipamba

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 2501

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -



content/uploads/2015/07/portatributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf ?	
i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	https://pasto.gov.co/

La presente certificación se expide a los veintinueve (29) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025), en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva No. 004 del 20 de junio de 2024, expedida por la Procuraduría General de la Nación.

Atentamente,

DARIO FERNANDO ALFARO FIGUEROA
Subsecretario de Sistemas de Información

Elaboró 
Ing. Edwin Fernando Gaita
Técnico Administrativo
Subsecretaría de sistemas de Información